

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION Nº

///doba, 3 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.

## VISTO:

La necesidad de una conexión de igual ancho de banda que la tasa de transmisión del servicio que habitualmente se utiliza en el edifico de la Facultad de Lenguas de Vélez Sarfield 187, para la utilización en los dos Auditorios del servicio de Videoconferencias para congresos y cursos, servicio de streaming y publicación de videos de actividades

## Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos. Lo establecido en la Ord.08/12 H.C.S.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 26 de Agosto del corriente, favor de la firma "NSS S.A. IPLAN", en concepto de abono mensual por servicio de Internet Optimo IPLAN instalado en el edifico de la Facultad de Lenguas de Vélez Sarfield 187, para la utilización en los dos Auditorios donde se brindan servicio de Videoconferencias para congresos y cursos, servicio de streaming y publicación de videos de actividades que allí se realizan, por la suma total de pesos Quinientos ocho con cuarenta y tres centavos (\$508,43.-).

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdeba Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba